

de la Región de Murcia» número 160, de fecha 11 de julio de 1992, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de selección para su contratación laboral indefinida, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Personal, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se podrán presentar las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cieza, 30 de julio de 1992.—El Alcalde en funciones.

20230 RESOLUCION de 30 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» suplemento al número 86, de fecha 17 de julio de 1992, se publican las bases para la provisión mediante el sistema de concurso de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que haya tenido lugar la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villarrobledo, 30 de julio de 1992.—El Alcalde.

20231 RESOLUCION de 30 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 79, de fecha 1.º de julio de 1992, se publican las bases para la provisión mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que haya tenido lugar la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villarrobledo, 30 de julio de 1992.—El Alcalde.

20232 RESOLUCION de 30 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» suplemento al número 86, de fecha 17 de julio de 1992, se publican las bases para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición restringido por promoción interna, de una plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que haya tenido lugar la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villarrobledo, 30 de julio de 1992.—El Alcalde.

20233 RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Mancomunidad Es Raiguer (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente social (adjudicación).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23,1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento

de personal laboral fijo en la plaza que se indica del aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas, ha sido nombrado en propiedad, por Resolución de la Presidencia de 27 de julio de 1992, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador.

Asistente Social: Don Bartolomé Mascaró Crespi, documento nacional de identidad número 78.194.092.

Binissalem, 31 de julio de 1992.—El Presidente, Salvador Canoves Rotger.

20234 RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Huesca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local y de Bomberos.

Provisión de plazas de Policía Local y Bomberos. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 156, de fecha 8 de julio de 1992, se publican íntegramente las bases correspondientes.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 3 de agosto de 1992.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

20235 RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de 29 de octubre de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1992.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda Garcia.

ANEXO QUE SE CITA

Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 216.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Palou Oliver, Andrés. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales:

Boronat Margosa, Alberto. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Segues Piqué, Teresa. Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona.

Fernández Iglesias, M. del Carmen. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretaria: Gianotti Bauzá, Magdalena. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Alemany Lamana, Mariá. Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Reglero Chillón, Angel. Catedrático de la Universidad de León.
González de Buitrago Arriero, José Manuel. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
Calvo Fernández, Pedro. Catedrático de la Universidad de León.

Vocal-Secretaria: Bladé Segarra, María Cinta. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

20236 RESOLUCION de 28 de junio de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de una Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 12 de junio de 1992.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de profesorado que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 28 de junio de 1992.—El Rector, Josep Maria Vallès Casadevall.

ANEXO

Referencia: B.b.30/1092.

Tipo de concurso: M.

Cuerpo al que pertenece la plaza: TU.

Area de conocimiento: «Organización de Empresas».

Número de plazas: Una.

Titulares

Presidente: Don Enric Genesca Garrigosa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Francesc Solé Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Jaume Valls Pasola, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Joan Mundet Iern, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Emili Grifell Tatje, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes

Presidente: Don Josep M. Veciana Verges, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Francesc Tarragó Sabaté, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Josep M. Viedma Martí, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Frederic Garriga Garzón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Josep Ll. Martínez Parra, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

20237 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las

competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los citados Estatutos, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Cinco plazas para el sistema de promoción interna previsto en el artículo 194 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y en el 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

b) Tres plazas para el sistema de acceso libre.

Las cinco plazas previstas para el sistema de promoción interna corresponden a la opción de Administración General Universitaria.

Las plazas correspondientes al sistema general libre pertenecen a las opciones jurídica, publicaciones y Administración General, respectivamente.

1.2 Las plazas que queden sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre en la opción de Administración General.

A estos efectos, el Presidente del Tribunal coordinará los procesos selectivos de forma que la fase de oposición del sistema de promoción interna finalice antes que la correspondiente al sistema general libre.

1.3 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases de la misma, por los Estatutos de la Universidad de Sevilla, Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás disposiciones de aplicación.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida dentro de la opción correspondiente. No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir en primer lugar, teniendo preferencia para ello respecto del resto de los aprobados de su especialidad.

1.5 El sistema de selección de los aspirantes por el régimen de promoción interna será el concurso-oposición.

1.5.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán para los aspirantes del sistema de promoción interna conforme al baremo reflejado en el anexo II, los servicios efectivos prestados, o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de publicación de esta convocatoria en los Cuerpos y Escalas del grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), así como el grado personal consolidado en la fecha de publicación de esta convocatoria y el trabajo desarrollado, según el nivel del complemento de destino de puesto de trabajo que desempeñe en la fecha antes citada.

1.5.2 La fase de oposición para el sistema de promoción interna estará formada por los ejercicios que se detallan en el anexo II, los que se valorarán según los criterios que en el citado anexo se exponen.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes para el ingreso por el sistema general libre será el de oposición, que constará de los ejercicios que se especifican en el anexo 3 de esta Resolución, los que se valorarán según los criterios establecidos en el citado anexo.

El programa que regirá dichas pruebas es el especificado en el anexo I de esta convocatoria, tanto de la parte del temario correspondiente a las materias comunes a todas las opciones como de la parte de materias especiales para cada opción.

1.7 La calificación final de los aspirantes se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la de oposición, de forma tal que el Tribunal elaborará la relación de seleccionados por orden de puntuación una vez obtenido dicho resultado, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso en la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio o, en su caso, en los sucesivos ejercicios y en último lugar atendiendo al orden alfabético.

1.8 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

Fase de concurso: Las listas que contengan la valoración de méritos de la fase de concurso se harán públicas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

El primer ejercicio de la fase de oposición, para las tres modalidades de acceso, se realizará no antes del día 1 de noviembre de 1992. La fecha, hora y lugar de celebración del mismo se fijará en la resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que se apruebe la lista de admitidos y excluidos.